



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120190048900

1.- Integrado el contradictorio y a fin de continuar con el trámite del asunto, se fijan las **CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS (2:30 P.M.)** del **JUEVES DIEZ (10)** de **MARZO** de **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 372 del C.G.P.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes y presentar las pruebas solicitadas y decretadas a la hora y día señalados en el presente proveído. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 31 de fecha 02/03/2022